

Autorización al Presidente de la República a ausentarse país

RESOLUCION

Asunto: 158281

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Presidente de la República solicita la autorización prescripta en el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 23 y hasta el 28 de marzo del corriente año, con motivo de su participación en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Título: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SALIDA PAIS. AUTORIZACION

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
20-03-2023	CSS	913/2023	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SALIDA PAIS. AUTORIZACION

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
21-03-2023	CSS	913/2023	Se aprueba Resolución.

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
21-03-2023	CSS	Extraordinaria . Sesión:5	Diario Nro.5 - PDF - HTML - Video-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	913/2023	619/0 PDF	XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO, CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA Solicitud de autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 23 y hasta el 28 de marzo de 2023

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
20-03-2023	CSS	913/2023	Entrada a Cámara de Senadores.
20-03-2023	CSS		Solicitud del Presidente de la República a ausentarse del país.
20-03-2023	CSS	913/2023	Se distribuye repartido. Rep.619/0 PDF XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO, CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA Solicitud de autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 23 y hasta el 28 de marzo de 2023
21-03-2023	CSS	913/2023	Se da cuenta al Cuerpo. Tomo:634 Página:487 Diario:5
21-03-2023	CSS	913/2023	Se aprueba Resolución. Tomo:634 Página:508 Diario:5